

conquistador de Menorca si de una plumada desarmaba todo un ejército, abriéndose con esto el camino para alcanzar nuevos laureles en otras partes ó para llevar la palma de la paz por toda la Alemania. Dichas estas galanterías «que no disgustaron al mariscal», añadió Lynar que solo faltaba coger la pluma para firmar. Invitó Richelieu á Lynar á que le leyera su proyecto, se apresuró á complacerle satisfaciendo de paso los deseos que su oyente expresó en diferentes pasajes sobre puntos secundarios. Al cabo de una hora estaba el tratado redactado, fuera de algunas adiciones en que insistió el duque y que se incluyeron en los artículos accesorios. Arreglado todo, firmó Richelieu el convenio y Lynar lo llevó al campamento hanoveriano, donde lo firmó también el día 10 el duque de Cumberland; de modo que toda la operación se realizó con una rapidez asombrosa; y apenas hecha, partió en calidad de correo el teniente general duque de Duras para llevar los documentos á Fontainebleau.

«Todos los oficiales del ejército francés, dice en su relato el afortunado mediador, aplaudieron este convenio, considerándolo como precursor de la paz general. No fué menor la alegría cuando llegó con el documento firmado al campamento hanoveriano, que ya se había dado orden de levantar. Los ministros del electorado me recibieron con lágrimas en los ojos, bendiciendo al rey de Dinamarca que había libertado al ejército y conservado á su soberano una gran parte de sus Estados.»

Basta leer los cuatro artículos de este convenio, firmado en Kloster-Zeven, para convencerse en seguida de que el conde Lynar tenía completa razón al considerarlo como la salvación del ejército aliado. Lo que calla este documento por un descuido incomprensible del mariscal Richelieu, prueba, aun más de lo que dice, cuán fundada era la indignación del abate Bernis que lo calificó de «obra maestra de torpeza y de frivolidad,» cuyas consecuencias inevitables habría podido prever «un muchacho de 15 años.»

Veamos los primeros tres artículos de este convenio. El 1.º decía: «Las hostilidades entre ambos ejércitos cesarán en el plazo de 24 horas, y si puede ser antes; á cuyo fin se mandarán inmediatamente las órdenes necesarias á los diferentes cuerpos.» Nada decía este artículo respecto del tiempo que debía durar la tregua, ni del día hasta el cual no debían volver á empezar las hostilidades.

El artículo 2.º decía: «Las tropas aliadas del ejército del duque de Cumberland, á saber, las de Hesse, Brunswick, Sajonia-Gotha y Lippe-Bückeburg serán despedidas y conducidas á su país provistas de pasaportes del mariscal de Richelieu para ser allí alojadas y dispersadas conforme se acuerde, entre la corte francesa y los soberanos respectivos.» Ni una palabra se dice del desarme de estas tropas, ni cuándo había de empezar su marcha ni cuándo había de quedar efectuada; al paso que se dejan para convenios ulteriores, de los cuales las partes interesadas no sabían todavía una palabra, el modo y el tiempo en que debían ser dispersadas, y lo que se debería hacer si los tales convenios por cualquier motivo no llegaran á realizarse.

El artículo 3.º decía: «El duque de Cumberland se obliga á pasar el Elba con aquella parte de su ejército que no pueda situar en la ciudad de Stade. La otra parte de sus tropas que quedará de guarnición en la citada ciudad, y que puede calcularse en 4,000 á 6,000 hombres, continuará allí bajo la garantía del rey de Dinamarca que velará por que no cometa ningún acto hostil, ni sea objeto de ataque de parte de los franceses. El resto del ejército hanoveriano tomará cuarteles de invierno en los países al otro lado del Elba, á cuyo efecto recibirá pasaportes del mariscal de Richelieu, juntamente con todas las seguridades necesarias para que la

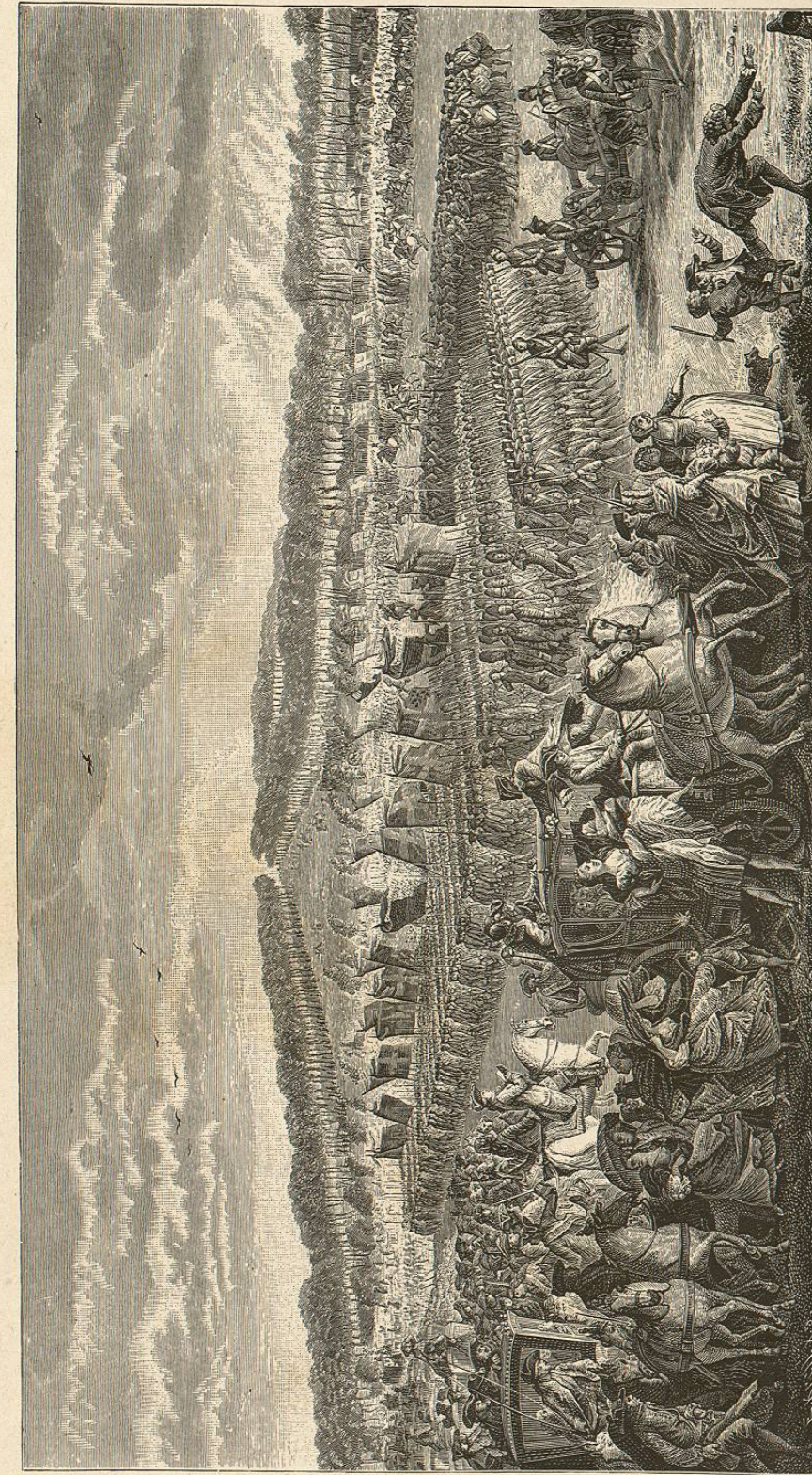
tropa llegue con su bagaje libremente á su destino. El duque de Cumberland se reserva negociar lo necesario con las cortes interesadas respecto de la extensión de los cuarteles de invierno. Las tropas francesas permanecerán en el resto de los ducados de Bremen y Verden hasta la reconciliación definitiva de los dos soberanos.»

Tampoco en este artículo se fija plazo alguno; y solo en el artículo cuarto se dice que la retirada sobre Stade debe efectuarse dentro del plazo de 48 horas.

Si algún valor hubiera podido tener este convenio para los franceses, habría sido en el caso de que se ejecutara en el instante mismo, obligando á los contingentes de Hesse, Brunswick, Gotha y Bückeburg por una parte, y al grueso del hanoveriano por otra, á pasar inmediatamente el Elba. Ya que se había cometido la falta imperdonable de no fijar en el texto del convenio plazos exactos, habría sido natural obligar al enemigo por medio de la fuerza, de que disponía Richelieu, á ejecutar rápidamente lo convenido. Pero ¿qué hizo el mariscal Richelieu? Apenas hubo mandado á Fontainebleau el convenio, se retiró con el grueso de sus fuerzas al principado de Halberstadt, dejando solo 6 batallones y 6 escuadrones á las órdenes del teniente general Villemeur para cuidar de la ejecución de lo pactado. La seguridad de tener cuarteles de invierno en el principado mencionado le había parecido ya desde un principio el único objeto realizable de esta campaña como preparativo para el sitio de Magdeburgo en el año siguiente. Verdad es que apenas hubieron llegado las tropas, unánimemente escribieron que allí no había posibilidad de pasar el invierno, porque los prusianos lo habían devorado todo antes de la llegada de los franceses.

El abate Bernis habría creído cometer el crimen de lesa patria, si hubiera aconsejado á su soberano aprobar un convenio hecho por un general discoló con una ligereza y arbitrariedad inauditas. En 20 de setiembre envió al presidente Ogier, embajador en Copenhague, una carta en la cual examinó la obra magna de Kloster-Zeven con un lenguaje blando, pero en el fondo contundente. Prescindiendo de que el procedimiento de Ogier y del mariscal había sido desde un principio enteramente arbitrario, y prescindiendo de que al firmar el pacto ninguna de las partes había preguntado por los poderes de la otra, ofrecía el contenido de los artículos primero y tercero motivo para grandísimas objeciones. Ni una palabra decían de la duración del armisticio; y Bernis preguntaba con mucha razón: «¿Quién nos responde de que no ocurra al duque de Cumberland comenzar de nuevo las hostilidades cuando el grueso de las tropas del rey haya abandonado las posiciones que ocupa? (Cuando Bernis escribía esto, ya había marchado el grueso del ejército de Richelieu en dirección de sus pretendidos cuarteles de invierno.) ¿Quién sabe si Inglaterra no enviará al duque un cuerpo auxiliar considerable de sus tropas nacionales? Lo menos que debe exigir el rey para ponerse al abrigo de contingencias tan fáciles de prever, es que el armisticio una vez convenido dure tanto como la guerra actual, sin temor de ser violado.

» Por otra parte, resultan libres de toda obligación y compromiso los hanoverianos que pasan el Elba, con lo cual quedan libres de dirigirse á donde les parezca, y solo depende de una orden del rey de Inglaterra que se pongan inmediatamente á disposición del rey de Prusia, ya sea en Sajonia, ya en Pomerania, ya en otra parte cualquiera. En este caso no solo no sacaríamos ventaja alguna de este convenio, sino que habríamos metido la cabeza en un lazo de una manera por demás impremeditada y traído para nosotros y nuestros aliados las más funestas consecuencias. Por eso reclama el rey de Francia del de Dinamarca, una vez que éste ha to-



Revista pasada por Luis XV á las tropas francesas y suizas en el campo de Sablons (cuadro de J. Michel Moreau)



mado el papel de mediador sin ser llamado á ello, que haga saber al enemigo: 1.º que el rey de Francia no puede acceder á un armisticio que no sea para toda la duracion de la guerra, ó para un plazo fijo que debe convenirse en seguida; 2.º que se deben imponer las mismas obligaciones precisas é ineludibles á las tropas hanoverianas que han pasado el Elba, que á las que han quedado en Stade; 3.º que los ingleses deben comprometerse á no mandar tropas á los duques de Bremer y Verden; y 4.º que las tropas hanoverianas, lo mismo que sus aliados, deberán obligarse á no servir en la guerra actual, ni contra el rey de Francia, ni contra sus aliados, ni agregarse á las tropas inglesas, ni prusianas, ni á las de los aliados de Inglaterra y Prusia.»

Todo esto, mirado desde el punto de vista francés, era no solamente racional, sino de todo punto indispensable; mas por otra parte el abate Bernis no debia haberse hecho ilusiones. El aceptar el convenio tan solo con las expresadas reservas, equivalia simplemente á rechazarlo; y desde el momento en que el conde de Lynar comenzara sobre esta base á negociar un nuevo pacto entre los firmantes del de 8 y 10 de setiembre, quedaba discutible el texto de éste y no obligaba á ninguna de las dos partes que le habian firmado, sino hasta donde cada una de ellas quisiese. El duque y el mariscal habian empeñado su palabra de honor solo para la ejecucion de lo que habian estipulado en el texto, y el duque de Cumberland tenia derecho á rechazar toda exigencia que pasara de lo convenido; de suerte que si no llegaban á ponerse acordes sobre las nuevas bases, continuaban las dos partes tan libres como antes de tratar. Por tanto las nuevas negociaciones que se entablaron, no tuvieron mas resultado que paralizar desde el primer momento la ejecucion del convenio; que los hesseses no se marcharan y se resistieran á dejarse desarmar conforme se les quiso exigir posteriormente, y que el contingente de Brunswick se quedase donde estaba, á pesar tambien del convenio que el ministro de su soberano el duque Carlos de Brunswick habia firmado en 23 de setiembre con los condes de Stainville y de Kaunitz en Viena. En una palabra, todo aquel valiente ejército, gracias á estas nuevas negociaciones, pudo quedar reunido sin faltar precisamente á ningun compromiso, para cumplir con la mision que mas adelante tuvo en la batalla de Rossbach. Richelieu, profundamente disgustado de la desgraciada acogida que habia encontrado en Versalles la famosa obra del convenio de 8 y 10 de setiembre, acogida que atribuyó como puede suponerse, solo á intrigas de sus enemigos personales en la corte de Francia, recibió en Brunswick el 20 del mismo mes al consejero prusiano de legacion, Eickstedt, el cual le entregó una carta por demás lisonjera de Federico el Grande escrita en Rötha el 6 de setiembre, es decir, dos dias antes de firmarse el convenio de Kloster-Zeven, pero que parecia una apoteosis por demás acertada de las cualidades que habia desplegado en tan alto grado el mariscal en el famoso pacto.

El lenguaje del rey en esta carta es tal, que dirigido á cualquiera otra persona que no fuese el mariscal, habria parecido la ironía mas mordaz; pero Richelieu se encontró retratado en ella tan á su gusto, que con el pensamiento abrazó á su autor: tal fué el júbilo que experimentó al leerla, segun se ve por su contestacion.

Decíale el rey: «Sé, señor duque, que V. no ha sido colocado en el puesto que ocupa para negociar, pero estoy convencido de que el sobrino del gran cardenal de Richelieu ha sido creado por el destino para firmar tratados y ganar batallas. Me dirijo á V. en virtud de aquel alto respeto que usted inspira hasta á los que no le conocen de cerca. Se trata de una bagatela, señor duque: hacer las paces sin mas trabajo

que el de quererlo. Ignoro sus instrucciones; pero suponiendo que el rey su señor, persuadido de la rapidez de su avance le habrá puesto en estado de trabajar en la pacificacion de la Alemania, le envio á V. al señor de Eickstedt, al cual puede conceder toda su confianza. Aunque los sucesos de este año no dan lugar á esperar que su corte conserve todavia alguna disposicion favorable á mis intereses, no puedo tampoco persuadirme de que una union que ha durado 16 años no haya dejado ninguna huella en los corazones. Quizás juzgue yo á los otros por mí mismo; pero sea como quiera, prefiero confiar mis intereses al rey su señor mejor que á todo otro soberano. Si V., señor duque, no tiene instrucciones relativas á las proposiciones que le hago, le suplico que las pida y que me lo avise. El hombre que ha sabido merecer una estatua en Génova; que ha conquistado la isla de Menorca á pesar de obstáculos inauditos y que está á punto de someter á la Baja Sajonia, no puede ya emprender cosa mas gloriosa que trabajar á favor del restablecimiento de la paz europea. Esto no hay duda será el mas hermoso de sus laureles. Trabaje V. en este sentido, señor duque, con la actividad incesante, que tan rápidos progresos le ha proporcionado, y esté V. persuadido, de que nadie se lo agradecerá mas que su fiel amigo.

*Federico.»*

Hablando de esta carta Federico II en sus obras dice: «En la situacion en que se encontraba el rey, tenia que valerse de todos los recursos, emplear la astucia y la negociacion, en fin todos los medios para mejorar el estado de sus negocios; por otra parte haciendo tentativas no se perdía mas que el trabajo de imaginar expedientes frívolos.» El mariscal en su contestacion al rey expresó su profundo sentimiento por no poder satisfacer el deseo del héroe que era la admiracion de toda la Europa y de él en particular, porque no tenia ni encargo ni poderes para entrar en negociaciones de paz.

A pesar de esta negativa no tardó Richelieu en hacer otro favor al rey de Prusia mas ventajoso que todas las proposiciones de paz que de todos modos no conducian á nada. Su pasion era hacer armisticios y convenios de neutralidad, que daban á su ejército de comer y ahorran batallas inútiles y marchas forzadas. Así fué que habiéndose ya marchitado su laurel de Kloster Zeven, recogió otro nuevo en Halberstadt, donde celebró en 16 de octubre un gran consejo de guerra en el cual se determinó que el principado era insostenible durante todo el invierno, por cuya razon era preciso firmar un armisticio que ya tenia preparado y á punto con el príncipe de Brunswick. Este convenio que fué firmado al dia siguiente por el mariscal, y el 18 de octubre por el príncipe, constaba de 11 artículos de los cuales el octavo era el mas importante, porque disponia que desde el dia de la firma no se cometerian actos hostiles ni por una parte ni por otra en el territorio de Halberstadt, y que las tropas de uno y otro ejército no pasarían el rio Bode desde la posicion que entonces ocupaban. Este convenio, que por lo demás en otros artículos, proveyó ampliamente á la manutencion del ejército francés, debia regir hasta el 15 de abril. Su resultado fué que el mariscal de Richelieu condenó simplemente su ejército á la inaccion respecto de la Prusia, como lo habia condenado en el convenio anterior respecto del Hanover. Esto era lo que precisamente convenia á Federico el Grande para su campaña en la Turingia. La corte de Versalles negó su aprobacion al nuevo convenio aun mas enérgicamente que al anterior; pero de todos modos, para Soubise y para el ejército federal, fué como si no existiese el ejército principal francés en la hora decisiva.